

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025 DE AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DEL GALPA “GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE HUELVA”, CONVOCADAS POR ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2025.

Bases Regulatorias: Orden de 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024)
Convocatoria 2025: Orden de 19 de junio de 2025 (BOJA n.º 122, de 27 de junio de 2025)
Objetivo específico 3.1: Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
Línea de ayuda: Aplicación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (operación 3.1.02.14)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 22 de diciembre de 2025, se publica en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Resolución de la Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul de 22 de diciembre de 2025, por la que se concede una subvención en régimen de concurrencia competitiva, para la línea de ayudas destinada a Proyectos Acogidos a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del GALPA “GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE HUELVA”, al amparo del Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Segundo. En el Anexo III de la citada Resolución de concesión, donde se relaciona el resumen de inversiones por entidad beneficiaria, se ha detectado un error en el 31º expediente en el apartado: “2. INVERSIÓN ACEPTADA” correspondiente a la entidad PESCADOS J. DELGADO, S.L. (NIF: B21304068) y N.º EXPEDIENTE 310214AND10114.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Único. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.


Así, en el apartado: “2. INVERSIÓN ACEPTADA” del Anexo III, para la entidad PESCADOS J. DELGADO, S.L., **donde dice:** “0,5 €”, **debe decir:** “75.177,77 €”.

La presente corrección de errores tiene por objeto subsanar errores materiales, sin modificar el sentido, alcance o efectos jurídicos del texto original, quedando inalteradas el resto de las condiciones de la citada Resolución de concesión.

Contra el presente acto no cabe la interposición de recurso administrativo por no estar comprendido entre los indicados en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL.
Fdo. electrónicamente: Carlos Aldereguía Prado.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 1/49	



N.º ORDEN	EXPEDIENTE	CÓDIGO ENI	NIF	PERSONALIDAD	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO PROYECTO	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO	CS1 (20 máx.)	CS2 (5 máx.)	CS3 (10 máx.)	CS4 (10 máx.)	CS5 (15 máx.)	CS6 (5 máx.)	CS7 (10 máx.)	CS8 (10 máx.)	BAREMAC IÓN	INVERSIÓN SUJECIONABLE	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA	IMPORTE AYUDA
12	330214AND0149	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200101	890197153	Octogamba SI	Huelva	Instalación de equipos de refrigeración y almacenaje para optimizar la conservación y aumento de producción de productos pesqueros.	Productivo/ Sector Pesquero	10	2	5	0	15	0	0	10	42	112.082,50	50,00 %	56041,25
13	330214AND0124	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200045	***9188**	Jose Maria Rodriguez Ortega	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	10	0	0	0	0	10	40	1.319,47	100,00 %	1.319,47
14	330214AND0106	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b B8FH31022200012	***4093**	Maria Bella Gomez Gonzalez	Isla Cristina	Mejora del rendimiento del sistema de propulsión.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	15	0	0	5	40	3.858,21	100,00 %	3.858,21
15	330214AND0112	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200077	B21265182	Vanderos De Isla Cristina, S.L.	Isla Cristina	Proyecto de mejora y ahorro energético de astilleros VABADROS De Isla Cristina S.L.	Productivo/ Sector Pesquero	10	0	0	10	0	0	0	10	40	76.150,96	50,00 %	38.080,48
16	330214AND0119	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200038	***9962**	Jose Manuel Custodio Mendez	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	10	35	1.217,82	100,00 %	1.217,82
17	330214AND0132	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200055	***1459**	Juan Manuel Bamos Suarez	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	10	35	4.149,63	100,00 %	4.149,63
18	330214AND0136	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200018	***1524**	Carmelo Reyes Botello	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	10	35	2.526,56	100,00 %	2.526,56
19	330214AND0136	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200080	***2511**	Sebastian Rodriguez Ardel	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	10	35	1.276,66	100,00 %	1.276,66
20	330214AND0115	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200031	***8780**	Francisco Villala Campos	Isla Cristina	Perpetuo aumento del valor, y mejora de la cadena de suministro de los productos de la pesca.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	5	10	35	15.147,99	100,00 %	15.147,99
21	330214AND0122	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200042	B2134466	Pesqueros Villegas S.L.	Isla Cristina	Manuel y Juana: adquisición de radar para la mejora de la seguridad y de las condiciones laborales a bordo.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	5	10	35	4.285,46	50,00 %	2.142,73
22	330214AND0120	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200039	B10517280	Hispac Tuna, S.L.	Ayamonte	Diseño y mejora de infraestructuras para el procesamiento y conservación del Alun Bop.	Productivo/ Sector Pesquero	10	0	5	0	15	5	0	0	35	57.955,99	50,00 %	28.977,78
23	330214AND0102	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b B8FH31022200048	G21140983	Asociación De Exportadores, Importadores, Acopiadores Y Mayoristas De Pescados Y Mariscos Frescos Y Congelados De Huelva	Huelva	Puesta en marcha de sede para la asociación de exportadores de pescados y mariscos de Huelva.	No productivo	20	0	0	0	0	0	2	10	32	11.300,81	100,00 %	11.300,81
24	330214AND0134	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b 34FH31025200067	P21079001	Ayuntamiento De Punta Umbría	Punta Umbría	Fermentación, Asociación, Redes-Red y Ocupación de las Mujeres de la Pesca.	No productivo	0	0	0	10	0	0	0	3	13	34.000,00	100,00 %	34.000,00
25	330214AND0106	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b B8FH31022200011	B21108984	Mariscos Robles SI	Ayamonte	Incorporación de sistema avanzado de congelación rápida para aumentar la calidad y valor añadido en productos pesqueros.	Productivo/ Sector Pesquero	10	0	5	0	15	0	0	5	35	12.628,50	50,00 %	6.314,25
26	330214AND0110	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b B8FH31022200023	***1805**	Francisco Manuel González Flores	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	5	30	1.513,15	100,00 %	1.513,15
27	330214AND0111	ES_A01004485_2025_ b EPR_0025439_2025_b B8FH31022200078	***9139**	Jakub Bartłomiej Sprogrowski	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en Isla Cristina.	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	5	30	1.866,23	100,00 %	1.866,23

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFF	PÁG. 3/49



N.º ORDEN	EXPEDIENTE	CÓDIGO ENI	NIF	PERSONA/ENTIDAD	MUNICIPIO (PROVINCIA)	TÍTULO PROYECTO	PRODUCTIVO/NO PRODUCTIVO	CS1 (20 máx.)	CS2 (5 máx.)	CS3 (10 máx.)	CS4 (10 máx.)	CS5 (15 máx.)	CS6 (5 máx.)	CS7 (10 máx.)	CS8 (10 máx.)	BAREMAC ION	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA	IMPORTE AYUDA
28	3I0214AND0113	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200057	***1861**	Ayron Rodriguez Rios	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	5	30	828,34	100,00 %	828,34
29	3I0214AND0117	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200084	***1861**	Francisco Javier Rodriguez Rios	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	5	0	5	30	1.165,39	100,00 %	1.165,39
30	3I0214AND0118	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200086	***2966**	Rodó Reyes Mora	Punta Umbra	Seguro hermanos sltoso: instalación de nuevo sistema de máquina automática	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	0	10	30	71.855,85	50,00 %	35.927,92
31	3I0214AND0114	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200029	B21304068	Pescados J. Delgado, SI	Punta Umbra	Modernización de equipamientos y mejora de procesos para la transformación y almacenamiento de productos pesqueros	Productivo/ Sector Pesquero	10	0	5	0	15	0	0	0	30	75.177,77	50,00 %	37.588,88
32	3I0214AND0109	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200024	***6536**	José Alonso Alonso	Ayamonte	Instalación de nuevo sistema de elevador	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	0	5	25	3.103,00	100,00 %	3.103,00
33	3I0214AND0117	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200036	***9676**	Diego Pérez Canto	Isla Cristina	Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	0	5	25	1.394,47	100,00 %	1.394,47
34	3I0214AND0118	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200037	***9832**	Sergio González Manga	Isla Cristina	Adquisición de equipos de trabajo para el desarrollo de la actividad de marisqueo por inmersión y generico a pie de trabajo y la seguridad del trabajador autónomo en el desarrollo de su actividad	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	0	5	25	3.021,83	100,00 %	3.021,83
35	3I0214AND0123	ES_A01004495_2025_ b EPE_0025430_2025_b 34F131025200044	***9582**	Juan Manuel Ramos Monoya	Isla Cristina	Adquisición de equipos de trabajo para el desarrollo de la actividad de marisqueo por inmersión y generico a pie de trabajo y la seguridad del trabajador autónomo en el desarrollo de su actividad	Productivo/ Sector Pesquero	20	0	0	0	0	0	0	5	25	1.693,97	100,00 %	1.693,97
Total																		516.211,37	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFF	PÁG. 4/49



ANEXO III
RESUMEN DE INVERSIONES POR PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

1º EXPEDIENTE: 310214AND10141
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200098
1º PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Hijos De Miguel Martín S.L.
NIF: B21601778
TÍTULO PROYECTO: Martín Estévez : modernización para la mejora de la eficiencia tecnológica, energética y reducción del impacto en el fondo
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Puertas De Arrastre Thyboron Type 15 - 150m2	14.230,00	14.230,00	75%	75%	10.672,50
Pack marport equipo monitorización De red de pesca	50.300,00	50.300,00	75%	75%	37.725,00
Instalacion equipos a bordo y puesta a Punto	1.500,00	1.500,00	75%	75%	1.125,00
Equipamiento de software seguimiento de red	2.700,00	2.700,00	75%	75%	2.025,00
7% costes directos elegibles	4.811,10	4.811,10	75%	75%	3.608,33
TOTAL INVERSIÓN	73.541,10	73.541,10	75%	75%	55.155,83

* Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación (art. 41 y Anexo III del Reglamento (UE)2021/1139 del FEMPA) .

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 73.541,10 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 75,00 % **SUBVENCIÓN:** 55.155,83 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 11.031,17 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 38.609,08 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 16.546,75 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	11.031,17 €	44.124,66 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	11 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 6/49





2º EXPEDIENTE: 310214AND10107
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200014
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Maria Isabel Pola Rodriguez
NIF: ***8236**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipos para la mejora de la productividad y sostenibilidad
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Antena radar Furuno	3.763,10	3.763,10	100%	100%	3.763,10
Pantalla Radar Furuno	2.286,90	2.286,90	100%	100%	2.286,90
Piloto automático	3.121,80	3.121,80	100%	100%	3.121,80
Mano de obra	665,50	665,50	100%	100%	665,50
Instalación electrohidráulica piloto	4.200,00	4.200,00	100%	100%	4.200,00
7% costes directos elegibles	982,61	982,61	100%	100%	982,61
TOTAL INVERSIÓN	15.019,91	15.019,91	100%	100%	15.019,91

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 15.019,91 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 15.019,91 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 3.003,98 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 10.513,94 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.505,97 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	3.003,98 €	12.015,93 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	23 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 7/49





3ºEXPEDIENTE:

310214AND10116

CÓDIGO ENI:

ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200033

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE:

Modesto Estévez De La Cruz

NIF:

***8455**

TÍTULO PROYECTO:

Modesto Segundo: Innovación de sistemas para el aumento del valor y mejora de la cadena de suministro de los productos de la pesca

MUNICIPIO INVERSIÓN:

Huelva

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Antena radar furuno drs4d nxt	3.763,10	3.763,10	75%	50%	1.881,55
Pantalla multifunción furuno tzt10x	3.908,30	3.908,30	75%	50%	1.954,15
Receptor ais emtrak r300 + antena	663,08	663,08	75%	50%	331,54
Compas sat. Furuno scx-20 +	1.585,10	1.585,10	75%	50%	792,55
Mano de obra y material de instalación.	726,00	726,00	75%	50%	363,00
Halador myh400plus; base y distribuidor	14.980,00	14.980,00	75%	50%	7.490,00
Kit base ARTICULADA PARA GUARDAR Halador	600,00	600,00	75%	50%	300,00
Maquina estibadora	6.600,00	6.600,00	75%	50%	3.300,00
7% costes directos elegibles	2.297,79	2.297,79	75%	50%	1.148,90
TOTAL INVERSIÓN	35.123,37	35.123,37	75%	50%	17.561,68

* De conformidad con la Corrección de errores del documento de Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa FEMPA de junio de 2025, resulta de aplicación la intensidad de ayuda prevista para las operaciones subvencionadas en el ámbito del Desarrollo Local Participativo del Anexo III del Reglamento FEMPA , por lo que procede la aplicación del 50% de intensidad de ayuda. Buque de eslora superior a 12 metros.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 35.123,37 €

INTENSIDAD DE LA AYUDA:

50,00 %

SUBVENCIÓN: 17.561,68 €

ANTICIPO SOLICITADO: 20%

ANTICIPO PROPUESTO:

20%

IMPORTE ANTICIPO: 3.512,34 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%:

12.293,17 €

- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%:

5.268,50 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	3.512,34 €	14.049,34 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	21 de agosto de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

24/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP

PÁG. 8/49





4ºEXPEDIENTE: 310214AND10146
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200107
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Manuel Pérez Carrillo
NIF: ***6996**
TÍTULO PROYECTO: Mejoras de la seguridad a bordo y de la hidrodinámica del casco
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
AIS, Clase A, EM TRAK A200	2.389,75	2.389,75	75%	50%	1.194,88
Construcción de Patín/Flaps en popa para Trimado	7.860,00	7.860,00	75%	50%	3.930,00
Redacción de proyectos/Estudios de viabilidad (max 4% del proyecto y límite de 20.000 euros)**	875,00	314,40	75%	50%	157,20
Dirección de obra (max 2% del proyecto y límite 20.000€)***	375,00	157,20	75%	50%	78,60
7% costes directos elegibles	804,98	750,49	75%	50%	375,25
TOTAL INVERSIÓN	12.304,73	11.471,84	75%	50%	5.735,92

* De conformidad con la Corrección de errores del documento de Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa FEMPA de junio de 2025, resulta de aplicación la intensidad de ayuda prevista para las operaciones subvencionadas en el ámbito del Desarrollo Local Participativo del Anexo III del Reglamento FEMPA, por lo que procede la aplicación del 50% de intensidad de ayuda. Buque de eslora superior a 12 metros.

**Los gastos vinculados a estudios de viabilidad y redacción de proyectos, entre los que se incluyen los gastos de consultoría, serán subvencionables con una cuantía máxima del 4% del total del proyecto, con un límite de 20.000 euros (art.5,5 BBRR)

***Los gastos vinculados a dirección de obra civil serán subvencionables con una cuantía máxima del 2% del total del proyecto, con un límite de 20.000 euros (art.5,5 BBRR)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 11.471,84 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 5.735,92 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.147,18 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 4.015,15 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.720,78 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	1.147,18 €	4.588,74 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	15 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 9/49





5º EXPEDIENTE: 310214AND10129
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200052
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Jose Ignacio Arriaza Moreno
NIF: ***1190**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Botellas 18 litros faber, una salida, red y asa	900,00	900,00	100%	100%	900,00
Traje seco scubapro talla xxxl	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Regulador beuchat vr400 internacional	320,00	320,00	100%	100%	320,00
Manómetro mares	70,00	70,00	100%	100%	70,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
Bolsa megaterra dry cressi	94,37	94,37	100%	100%	94,37
7% costes directos elegibles	157,68	157,68	100%	100%	157,68
TOTAL INVERSIÓN	2.410,20	2.410,20	100%	100%	2.410,20

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 2.410,20 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 2.410,20 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 482,04 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.687,14 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 723,06 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	482,04 €	1.928,16 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 10/49	



6ºEXPEDIENTE: 310214AND10130
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200053
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Israel Correa De Los Ángeles
NIF: ***1848**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco cressi, mares o beuchat talla l/4	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Botella 18 litros faber, una salida, red y asa	450,00	450,00	100%	100%	450,00
Manómetro digital cressi digi 2	180,00	180,00	100%	100%	180,00
Regulador cressi t10 cromo int	370,01	370,01	100%	100%	370,01
Back pack cressi	55,12	55,12	100%	100%	55,12
Gafas tusa imprex 3 d con válvula	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	141,27	141,28	100%	100%	141,28
TOTAL INVERSIÓN	2.159,55	2.159,55	100%	100%	2.159,55

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 2.159,55 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 2.159,55 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 431,91 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.511,68 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 647,86 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	431,91 €	1.727,64 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 11/49





7º EXPEDIENTE: 310214AND10108
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200018
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Juan José Alonso Lopez
NIF: ***9159**
TÍTULO PROYECTO: Modernización de cuadro eléctrico
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Cuadro eléctrico	2.780,13	2.780,13	100%	100%	2.780,13
7% costes directos elegibles	194,61	194,61	100%	100%	194,61
TOTAL INVERSIÓN	2.974,74	2.974,74	100%	100%	2.974,74

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 2.974,74 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 2.974,74 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 594,95 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 2.082,32 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 892,42 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	594,95 €	2.379,79 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	19 de agosto de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 12/49





8º EXPEDIENTE: 310214AND10113
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200028
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Juan Manuel Lopez Gomez
NIF: ***8418**
TÍTULO PROYECTO: Mejoras del rendimiento del sistema de propulsión de las embarcaciones “Mis Nietos” y “Cuatro Hermanos”.
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Hélice de 4 palas (buque nuevo cuatro hermanos)	2.980,00	2.980,00	100%	100%	2.980,00
Porte	80,00	80,00	100%	100%	80,00
Hélice de 4 palas (buque mis nietos)	1.980,00	1.980,00	100%	100%	1.980,00
Porte	80,00	80,00	100%	100%	80,00
7% costes directos elegibles	358,40	358,40	100%	100%	358,40
TOTAL INVERSIÓN	5.478,40	5.478,40	100%	100%	5.478,40

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 5.478,40 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 5.478,40 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 1.095,68 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 3.834,88 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.643,52 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	1.095,68 €	4.382,72 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	23 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 13/49	



9º EXPEDIENTE: 310214AND10142
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200099
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Joaquín Abreu López
NIF: ***5912**
TÍTULO PROYECTO: Antonia y Ana: instalación de máquina de hielo
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Maquina de hielo exim 1200kg	19.602,00	19.602,00	50%	50%	9.801,00
Instalacion maquina	544,50	544,50	50%	50%	272,25
Material electrico	423,50	423,50	50%	50%	211,75
7% costes directos elegibles	1.439,90	1.439,90	50%	50%	719,95
TOTAL INVERSIÓN	22.009,90	22.009,90	50%	50%	11.004,95

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 22.009,90 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 11.004,95 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 2.200,99 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 7.703,47 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.301,49 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	2.200,99 €	8.803,96 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	15 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 14/49





10º EXPEDIENTE: 310214AND10144
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200103
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Encarnación Beas González
NIF: ***7008**
TÍTULO PROYECTO: Mejora de las condiciones laborales y de seguridad a bordo y de la hidrodinámica del casco
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA * (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Cambio de escape seco a escape húmedo	5.215,00	5.215,00	100%	100%	5.215,00
Construcción Bulbo de proa.	10.000,00	10.000,00	100%	100%	10.000,00
Cortar y desplazar Punte a proa.	3.000,00	3.000,00	100%	100%	3.000,00
Construir Castillo en Proa	2.500,00	2.500,00	100%	100%	2.500,00
Construir brazola estructural de soporte	2.000,00	2.000,00	100%	100%	2.000,00
Instalación eléctrica de la reforma.	2.508,75	2.508,75	100%	100%	2.508,75
Proyecto técnico y estudios previos **	1.250,00	1.008,95	100%	100%	1.008,95
Dirección de Obra ***	1.250,00	420,35	100%	100%	420,35
7% costes directos elegibles	1.940,66	1.275,05	100%	100%	1.275,05
TOTAL INVERSIÓN	29.664,41	27.928,10	100%	100%	27.928,10

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

** Los gastos vinculados a estudios de viabilidad y redacción de proyectos, entre los que se incluyen los gastos de consultoría, serán subvencionables con una cuantía máxima del 4% del total del proyecto, con un límite de 20.000 euros (art.5,5 BBRR)

*** Los gastos vinculados a dirección de obra civil serán subvencionables con una cuantía máxima del 2% del total del proyecto, con un límite de 20.000 euros (art.5,5 BBRR)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 27.928,10 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 27.928,10 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 5.585,62 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 19.549,67 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.378,43 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	5.585,62 €	22.342,48 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	18 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	31 de octubre de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 15/49	



11ºEXPEDIENTE: 310214AND10103
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200009
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Asociación de armadores de Punta del Moral (s.coop.and)
NIF: F21218706
TÍTULO PROYECTO: Movilidad Sostenible para una Pesca Responsable: Adquisición de vehículo eléctrico
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Vehículo eléctrico IVECO 35S10E	71.330,32	71.330,32	100%	100%	71.330,32
7% costes directos elegibles	4.993,12	4.993,12	100%	100%	4.993,12
TOTAL INVERSIÓN	76.323,44	76.323,44	100%	100%	76.323,44

* Operación con beneficiario colectivo (art. 7.2.b)1º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 76.323,44 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 76.323,44 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 30.529,38 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 53.426,41 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 22.897,03 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	30.529,38 €	45.794,06 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	1 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	31 de agosto de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de septiembre del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 16/49





12º EXPEDIENTE: 310214AND10143
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200101
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Octogamba SI
NIF: B90197153
TÍTULO PROYECTO: Instalación de equipos de refrigeración y almacenaje para optimizar la conservación y au producción de productos pesqueros.
MUNICIPIO INVERSIÓN: Huelva

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Central de refrigeración compacta	53.400,00	53.400,00	50%	50%	26.700,00
Conjunto de estanterías compactas	35.100,00	35.100,00	50%	50%	17.550,00
Carretilla elevadora eléctrica 1.200 kg	16.250,00	16.250,00	50%	50%	8.125,00
7% costes directos elegibles	7.332,50	7.332,50	50%	50%	3.666,25
TOTAL INVERSIÓN	112.082,50	112.082,50	50%	50%	56.041,25

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 112.082,50 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 56.041,25 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 11.208,25 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 39.228,88 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 16.812,38 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	11.208,25 €	44.833,00 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	18 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	31 de octubre de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 17/49





13º EXPEDIENTE: 310214AND10124
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200045
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Jose Maria Rodríguez Ortega
NIF: ***9188**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco Cressi, Mares o Beuchat talla XXL	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Gafas Tusa Imprex 3D	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Traje seco Cressi, Fisterra Beuchat Espadon talla XXL	270,00	270,00	100%	100%	270,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	86,32	86,32	100%	100%	86,32
TOTAL INVERSIÓN	1.319,47	1.319,47	100%	100%	1.319,47

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.319,47 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.319,47 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 263,89 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 923,63 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 395,84 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	263,89 €	1.055,58 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 18/49





14º EXPEDIENTE: 310214AND10106
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200012
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: María Bella Gomez González
NIF: ***4093**
TÍTULO PROYECTO: Mejoras del rendimiento del sistema de propulsión
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Hélice	3.509,00	3.509,00	100%	100%	3.509,00
Portes	96,80	96,80	100%	100%	96,80
7% costes directos elegibles	252,41	252,41	100%	100%	252,41
TOTAL INVERSIÓN	3.858,21	3.858,21	100%	100%	3.858,21

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.858,21 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 3.858,21 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 771,64 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 2.700,74 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.157,46 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	771,64 €	3.086,57 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	30 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 19/49





15º EXPEDIENTE: 310214AND10112
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200027
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Varaderos De Isla Cristina, S.L.
NIF: B21226162
TÍTULO PROYECTO: Proyecto de mejora y ahorro energético de astilleros “Varaderos de Isla Cristina s.l.”
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Cubierta de panales aislantes	42.073,03	42.073,03	50%	50%	21.036,52
Rampa de varada	26.257,00	26.257,00	50%	50%	13.128,50
Página web	2.848,34	2.848,34	50%	50%	1.424,17
7% costes directos elegibles	4.982,49	4.982,49	50%	50%	2.491,24
TOTAL INVERSIÓN	76.160,86	76.160,86	50%	50%	38.080,43

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 76.160,86 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 38.080,43 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 7.616,09 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 26.656,30 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 11.424,13 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	7.616,09 €	30.464,34 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	21 de agosto de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 20/49	



16º EXPEDIENTE: 310214AND10119
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200038
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Jose Manuel Custodio Méndez
NIF: ***5962**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco Cressi, Mares o Beuchat talla XXL	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Traje seco Cressi, Fisterra Beuchat Espadon talla XXL	270,00	270,00	100%	100%	270,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	79,67	79,67	100%	100%	79,67
TOTAL INVERSIÓN	1.217,82	1.217,82	100%	100%	1.217,82

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.217,82 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.217,82 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 243,56 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 852,47 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 365,35 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	243,56 €	974,26 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	9 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 21/49	



17º EXPEDIENTE: 310214AND10132
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200055
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Juan Manuel Ramos Suarez
NIF: ***1459**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Botellas 15 litros faber	860,02	860,02	100%	100%	860,02
Traje seco cressi talla l	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Rata beuchat polar skin talla l	180,00	180,00	100%	100%	180,00
Regulador beuchat vr400	320,00	320,00	100%	100%	320,00
Ordenador garmin descent	1.500,00	1.500,00	100%	100%	1.500,00
Gafas tusa imprex	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Escarpiños cressi	54,99	54,99	100%	100%	54,99
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	271,47	271,47	100%	100%	271,47
TOTAL INVERSIÓN	4.149,63	4.149,63	100%	100%	4.149,63

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 4.149,63 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 4.149,63 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 829,93 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 2.904,74 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.244,89 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	829,93 €	3.319,70 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 22/49





18ºEXPEDIENTE: 310214AND10135
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200078
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Carmelo Reyes Botello
NIF: ***1524**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco cressi, mares o beuchat xxl	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Botellas 18 litros faber, una salida, red y asa	900,00	900,00	100%	100%	900,00
Rata beuchat polar skin talla xxl	180,00	180,00	100%	100%	180,00
Gafas tusa imprex 3 d	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Regulador beuchat vr 400 internacional	320,00	320,00	100%	100%	320,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles		165,42			
	165,42		100%	100%	165,42
TOTAL INVERSIÓN	2.528,56	2.528,56	100%	100%	2.528,56

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 2.528,56 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 2.528,56 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 505,71 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.769,99 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 758,57 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	505,71 €	2.022,85 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	11 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 23/49





19º EXPEDIENTE: 310214AND10136
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200080
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Sebastian Rodriguez Artiel
NIF: ***2511**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje Seco Cressi, Mares	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Escarpin Cressi/Tecline Lux Talla 43	54,99	54,99	100%	100%	54,99
Traje Cressi Fisterra O Beuchat	270,00	270,00	100%	100%	270,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	83,52	83,52	100%	100%	83,52
TOTAL INVERSIÓN	1.276,66	1.276,66	100%	100%	1.276,66

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.276,66 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.276,66 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 255,33 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 893,66 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 383,00 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	255,33 €	1.021,33 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	11 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 24/49





20ºEXPEDIENTE: 310214AND10115
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200031
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Francisco Villalta Campos
NIF: ***0952**
TÍTULO PROYECTO: Petrel tercero: aumento del valor, y mejora de la cadena de suministro de los productos de la pesca
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Piloto automático simrad ap44	3.121,80	3.121,80	100%	100%	3.121,80
Radar furuno drs4d-nxt	7.731,90	7.731,90	100%	100%	7.731,90
Compas satelitario scx21	2.032,80	2.032,80	100%	100%	2.032,80
Convertor nmea2k	423,50	423,50	100%	100%	423,50
Mano de obra	847,00	847,00	100%	100%	847,00
7% costes directos elegibles	990,99	990,99	100%	100%	990,99
TOTAL INVERSIÓN	15.147,99	15.147,99	100%	100%	15.147,99

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 15.147,99 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 15.147,99 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 3.029,60 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 10.603,59 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 4.544,40 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	3.029,60 €	12.118,39 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	21 de agosto de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 25/49





21º EXPEDIENTE: 310214AND10122
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200042
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Pesqueras Villegas S.L.
NIF: B21341466
TÍTULO PROYECTO: Manuel y Juana: adquisición de radar para la mejora de la seguridad y de las condiciones laborales a bordo
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Radar furuno m1815	3.763,10	3.763,10	75%	50%	1.881,55
Mano de obra	242,00	242,00	75%	50%	121,00
7% costes directos elegibles	280,36	280,36	75%	50%	140,18
TOTAL INVERSIÓN	4.285,46	4.285,46	75%	50%	2.142,73

* De conformidad con la Corrección de errores del documento de Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa FEMPA de junio de 2025, resulta de aplicación la intensidad de ayuda prevista para las operaciones subvencionadas en el ámbito del Desarrollo Local Participativo del Anexo III del Reglamento FEMPA, por lo que procede la aplicación del 50% de intensidad de ayuda. Buque de eslora superior a 12 metros.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 4.285,46 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 2.142,73 €
ANTICIPO SOLICITADO: 0% **ANTICIPO PROPUESTO:** 0% **IMPORTE ANTICIPO:** - €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.499,91 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 642,82 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	0,00 €	2.142,73 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	23 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 26/49





22º EXPEDIENTE: 310214AND10120
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200039
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Haspac Tuna, S.L.
NIF: B10617280
TÍTULO PROYECTO: Desarrollo y Mejora de Infraestructuras para el Procesado y Conservación del Atún Rojo
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Cortadora dados	15.900,00	15.900,00	50%	50%	7.950,00
Estanterías -60º para Yellowfin	22.232,10	22.232,10	50%	50%	11.116,05
Contenedores 1.000L	16.032,00	16.032,00	50%	50%	8.016,00
7% costes directos elegibles	3.791,49	3.791,49	50%	50%	1.895,74
TOTAL INVERSIÓN	57.955,59	57.955,59	50%	50%	28.977,78

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 57.955,59 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 28.977,78 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 5.795,56 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 20.284,45 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 8.693,34 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	5.795,95 €	23.181,83 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	23 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 27/49





23º EXPEDIENTE: 310214AND10102
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200006
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Asociación de exportadores, importadores, acopiadores y mayoristas de pescados y mariscos frescos y congelados de Huelva
NIF: G21140983
TÍTULO PROYECTO: Puesta en marcha de sede para la Asociación de Exportadores de Pescados y Mariscos de Huelva. Adquisición de mobiliario y material informático
MUNICIPIO INVERSIÓN: Huelva

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Material mobiliario de oficina	7.846,49	7.846,49	100%	100%	7.846,49
Material de informática	1.627,22	1.627,22	100%	100%	1.627,22
Entarimado	1.827,10	1.827,10	100%	100%	1.827,10
TOTAL INVERSIÓN	11.300,81	11.300,81	100%	100%	11.300,81

* Operación con beneficiario colectivo (art. 7.2.b)1º de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 11.300,81 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 11.300,81 €
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **IMPORTE ANTICIPO:** 4.520,32 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 7.910,57 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 3.390,24 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	4.520,32 €	6.780,49 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	18 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 28/49





24ºEXPEDIENTE: 310214AND10134
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200067
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Ayuntamiento De Punta Umbria
NIF: P21079001
TÍTULO PROYECTO: Fortalecimiento, Asociacionismo, Redes-Reto y Ocupación de las Mujeres de la Pesca
MUNICIPIO INVERSIÓN: Punta Umbría

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN MODIFICADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Difusión y captación participantes	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100%	100%	1.000,00
Capacitación y desarrollo profesional	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100%	100%	12.000,00
Materiales	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100%	100%	1.000,00
Becas	10.000,00	10.800,00	10.800,00	100%	100%	10.800,00
Asistencia ferias profesionales	8.000,00	7.200,00	7.200,00	100%	100%	7.200,00
Difusión resultados	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100%	100%	1.000,00
Seguro alumnado	1.000,00	1.000,00	1.000,00	100%	100%	1.000,00
TOTAL INVERSIÓN	34.000,00	34.000,00	34.000,00	100%	100%	34.000,00

* Operación de interés colectivo y beneficiario colectivo.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 34.000,00 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100% **SUBVENCIÓN:** 34.000,00
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 40% **ANTICIPO PROPUESTO:** 40% **ANTICIPO:** 13.600,00 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 23.800,00 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.200,00 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	13.600,00 €	20.400,00 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	11 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de octubre de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 1 al 15 de noviembre del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 29/49





25º EXPEDIENTE: 310214AND10105
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34F1310225200011
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Mariscos Robles SI
NIF: B21108584
TÍTULO PROYECTO: Incorporación de sistema avanzado de congelación rápida para aumentar la calidad y valor añadido en productos pesqueros
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Equipo Techfrost modelo SE 15 congelación	9.994,60	9.994,60	50%	50%	4997,3
Kit ruedas SM-15	428,34	428,34	50%	50%	214,17
Parrillas inox. 600x400 15 unidades	1.379,40	1.379,40	50%	50%	689,7
7% costes directos elegibles	826,16	826,16	50%	50%	413,08
TOTAL INVERSIÓN	12.628,50	12.628,50	50%	50%	6.314,25

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 12.628,50 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 6.314,25 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 1.262,85 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 4.419,98
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 1.894,27

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	1.262,85 €	5.051,40 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	18 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 30/49





26º EXPEDIENTE: 310214AND10110
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200025
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Francisco Manuel González Flóres
NIF: ***1805**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Chaleco calor Cressi talla 2	40,00	40,00	100%	100%	40,00
Cinturón goma Beuchat hebilla inox	31,00	31,00	100%	100%	31,00
Escarpín Cressi/Tecline Lux 5 mm	54,99	54,99	100%	100%	54,99
Octopus Mares HR/CR latiguillo Kevlar	140,00	140,00	100%	100%	140,00
Plomos 2 kgrs.	90,02	90,02	100%	100%	90,02
Rata Beuchat talla M	180,00	180,00	100%	100%	180,00
Ordenador Mares Smart Air sin transmisor	240,00	240,00	100%	100%	240,00
Aletas Mares XR Power Plana gris talla Regular	120,00	120,00	100%	100%	120,00
Chaleco Beuchat Master Lift Comfort talla M	500,00	500,00	100%	100%	500,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	98,99	98,99	100%	100%	98,99
TOTAL INVERSIÓN	1.513,15	1.513,15	100%	100%	1.513,15

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.513,15 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.513,15 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 302,63 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.059,21 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 453,95 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	302,63 €	1.210,52 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	8 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 31/49





27º EXPEDIENTE: 310214AND10111
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200026
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Jakub Bartolomiej Smogorzewski
NIF: ***9139**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco beuchat, cressi o mares talla xl	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Cinturón goma hebilla inox beuchat	31,00	31,00	100%	100%	31,00
Rata beuchat polar skin	180,00	180,00	100%	100%	180,00
Gafas tusa imprex 3 d	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Regulador mares 26 xr-hr	360,00	360,00	100%	100%	360,00
Octopus mares hr-cr latiguillo kevlar	140,00	140,00	100%	100%	140,00
Manómetro mares	70,00	70,00	100%	100%	70,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	122,08	122,09	100%	100%	122,09
TOTAL INVERSIÓN	1.866,23	1.866,23	100%	100%	1.866,23

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.866,23 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.866,23 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 373,25 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.306,36 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 559,87 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	373,25 €	1.492,98 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	8 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 32/49





28º EXPEDIENTE: 310214AND10133
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200057
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Aaron Rodriguez Rios
NIF: ***1861**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Guantes spetton neopreno 3 mm talla xl/xxl	20,00	20,00	100%	100%	20,00
Cinturón goma hebilla inox beuchat	31,00	31,00	100%	100%	31,00
Regulador mares 26 xr-cr	360,00	360,00	100%	100%	360,00
Gafas tusa imprex 3 d	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Chaleco calor beuchat talla 5	40,00	40,00	100%	100%	40,00
Octopus mares hr-cr	140,00	140,00	100%	100%	140,00
Manómetro	70,00	70,00	100%	100%	70,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	54,19	54,19	100%	100%	54,19
TOTAL INVERSIÓN	828,34	828,34	100%	100%	828,34

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 828,34 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 828,34 €
IMPORTE
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **ANTICIPO:** 165,67 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 579,84 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 248,50 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	165,67 €	662,67 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 33/49





29º EXPEDIENTE: 310214AND10137
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200084
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Francisco Javier Rodriguez Rios
NIF: ***1861**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN MODIFICADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco Beuchat, Cressi o Mares Talla m	850,00	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Cinturón goma hebilla inox beuchat	31,00	31,00	31,00	100%	100%	31,00
Escarpines cressi lux 5mm talla 43	54,99	0,00	0,00			0,00
Gafas tusa imprex 3 d	95,00	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Chaleco	40,00	0,00	0,00			0,00
Rata polar skin beuchat talla m**	0,00	180,00	95,00	100%	100%	95,00
Serigrafía	18,15	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles						
	76,24	82,19	76,24	100%	100%	76,24
TOTAL INVERSIÓN	1.165,39	1.256,34	1.165,39	100%	100%	1.165,39

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

**Importe máximo solicitado en Anexo I presentado el 11/07/2025

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.165,39 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.165,39 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 233,08 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 815,77 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 349,62 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	233,08 €	932,31 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	11 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 34/49





30º EXPEDIENTE: 310214AND10138
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200086
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Rocio Reyes Mora
NIF: ***2846**
TÍTULO PROYECTO: Segundo hermanos Alonso: instalación de nuevo sistema de maquinilla automática
MUNICIPIO INVERSIÓN: Punta Umbría

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Maquinilla de cerco	67.155,00	67.155,00	75%	50%	33.577,50
7% costes directos elegibles	4.700,85	4.700,85	75%	50%	2.350,43
TOTAL INVERSIÓN	71.855,85	71.855,85	75%	50%	35.927,92

* De conformidad con la Corrección de errores del documento de Criterios de Selección para la concesión de las ayudas en el marco del Programa FEMPA de junio de 2025, resulta de aplicación la intensidad de ayuda prevista para las operaciones subvencionadas en el ámbito del Desarrollo Local Participativo del Anexo III del Reglamento FEMPA, por lo que procede la aplicación del 50% de intensidad de ayuda. Buque de eslora superior a 12 metros.

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 71.855,85 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 35.927,92 €

Insuficiencia de crédito. Tras el incremento de crédito para proyectos productivos del sector pesquero la subvención ascenderá a 35.927,93€

ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 7.185,58 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 25.149,54 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 10.778,37 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	7.185,58 €	28.742,34 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	23 de septiembre de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	30 de abril de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	1 al 15 de mayo del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 35/49





31º EXPEDIENTE: 310214AND10114
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200029
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Pescados J. Delgado, SI
NIF: B21304068
TÍTULO PROYECTO: Modernización de Equipamientos y Mejora de Procesos para la Transformación y Almacenamiento de Productos Pesqueros
MUNICIPIO INVERSIÓN: Punta Umbría

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)	SUBVENCIÓN (€)
Adquisición de máquina peladora*	25.264,80	25.264,80	50%	50%	12.632,40
Compra de pallets de polipropileno	8.840,00	8.840,00	50%	50%	4.420,00
Compra de cajas apilables/encajables	18.150,00	18.150,00	50%	50%	9.075,00
Fabricación e instalación de estanterías	18.004,80	18.004,80	50%	50%	9.002,40
7% costes directos elegibles	4.918,17	4.918,17	50%	50%	2.459,09
TOTAL INVERSIÓN	75.177,77	75.177,77	50%	50%	37.588,88

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 75.177,77 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 50,00 % **SUBVENCIÓN:** 37.588,88 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 7.517,78 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 26.312,21 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 11.276,66 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	7.517,78 €	30.071,10 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	30 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 36/49





32ºEXPEDIENTE: 310214AND10109
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200024
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: José Alonso Alonso
NIF: ***6536**
TÍTULO PROYECTO: Instalación de nuevo sistema de elevador
MUNICIPIO INVERSIÓN: Ayamonte

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Elevador	2.900,00	2.900,00	100%	100%	2.900,00
7% costes directos elegibles	203,00	203,00	100%	100%	203,00
TOTAL INVERSIÓN	3.103,00	3.103,00	100%	100%	3.103,00

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.103,00 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 3.103,00 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 620,60 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 2.172,10
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 930,90

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	620,60 €	2.482,40 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	29 de agosto de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 37/49





33ºEXPEDIENTE:

310214AND10117

CÓDIGO ENI:

ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200036

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE:

Diego Pérez Canto

NIF:

***0676**

TÍTULO PROYECTO:

Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina

MUNICIPIO INVERSIÓN:

Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%) *	SUBVENCIÓN (€)
Botellas DE 18 LITROS FABER, UNA SALIDA, Red y asa	900,00	900,00	100%	100%	900,00
Guantes spetton neopreno 3 mm talla	20,00	20,00	100%	100%	20,00
Gafas tecline classic	45,00	45,00	100%	100%	45,00
Manómetro SUPERFICIE INTERNACIONAL Metalsub	70,00	70,00	100%	100%	70,00
Traje cressi FISTERRA BEUCHAT ESPADÓN 9 mm talla l	250,00	250,00	100%	100%	250,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	91,22	91,22	100%	100%	91,22
TOTAL INVERSIÓN	1.394,37	1.394,37	100%	100%	1.394,37

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.394,37 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100% **SUBVENCIÓN:** 1.394,37 €

ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 278,87 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 976,06 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 418,31 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	278,87 €	1.115,50 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	9 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

24/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP

PÁG. 38/49





34ºEXPEDIENTE: 310214AND10118
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34F1310225200037
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Sergio González Manga
NIF: ***0823**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Traje seco Cressi, Mares o Beuchat talla L	850,00	850,00	100%	100%	850,00
Cinturón beuchat goma hebilla inox	31,00	31,00	100%	100%	31,00
Manometro digital cressi digi 2	180,00	180,00	100%	100%	180,00
Regulador beuCHAT VR400 Internacional	320,00	320,00	100%	100%	320,00
Ordenador garmin descent g1	470,00	470,00	100%	100%	470,00
Botellas 18 litros faber, una salida, red y asa	900,00	900,00	100%	100%	900,00
Escarpines lux xl	54,99	54,99	100%	100%	54,99
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	197,69	197,69	100%	100%	197,69
TOTAL INVERSIÓN	3.021,83	3.021,83	100%	100%	3.021,83

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 3.021,83 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 3.021,83 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 604,37 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

-Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA).70%: 2.115,28 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 906,55 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	604,37 €	2.417,46 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	9 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 39/49





35ºEXPEDIENTE: 310214AND10123
CÓDIGO ENI: ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200044
PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE: Juan Manuel Ramos Monaya
NIF: ***8582**
TÍTULO PROYECTO: Adquisición de equipamiento para marisqueo en inmersión en Isla Cristina
MUNICIPIO INVERSIÓN: Isla Cristina

1. RESUMEN INVERSIONES:

DESCRIPCIÓN DE LAS INVERSIONES	INVERSIÓN SOLICITADA (€)	INVERSIÓN ACEPTADA (€)	INTENSIDAD DE AYUDA SOLICITADA (%)	INTENSIDAD DE AYUDA APROBADA (%)*	SUBVENCIÓN (€)
Botellas de 18 litros Faber, una salida, red y Asa	900,00	900,00	100%	100%	900,00
Regulador Beuchat VR 400 Internacional	320,00	320,00	100%	100%	320,00
Traje Cressi Fisterra o Beuchat Espadon 5 mm	250,00	250,00	100%	100%	250,00
Gafas Tusa Imprex 3D	95,00	95,00	100%	100%	95,00
Serigrafía	18,15	18,15	100%	100%	18,15
7% costes directos elegibles	110,82	110,82	100%	100%	110,82
TOTAL INVERSIÓN	1.693,97	1.693,97	100%	100%	1.693,97

* Operación relacionada con la pesca costera artesanal (art. 7.2.a) de la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras de ayudas a proyectos acogidos a las EDLPs)

2. INVERSIÓN ACEPTADA: 1.693,97 € **INTENSIDAD DE LA AYUDA:** 100,00 % **SUBVENCIÓN:** 1.693,97 €
ANTICIPO SOLICITADO: 20% **ANTICIPO PROPUESTO:** 20% **IMPORTE ANTICIPO:** 338,79 €

3. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA AYUDA:

- Unión Europea, Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). 70%: 1.185,78 €
- Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. 30%: 508,19 €

4. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA. PLAZOS DE INICIO Y FIN DE LAS INVERSIONES:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD 2025	ANUALIDAD 2026
	338,79 €	1.355,18 €
PLAZOS		
Inicio de ejecución	10 de julio de 2025	
Fin de ejecución del proyecto	15 de enero de 2026	
Plazo de justificación final del proyecto	Del 16 al 31 de enero del 2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 40/49





ANEXO IV

DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (DECA)

Línea de ayuda: Ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz (operación 3.1.02.14)

En cumplimiento del artículo 73.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, de Disposiciones Comunes (en adelante, RDC), el presente documento tiene como objetivo informar a las entidades beneficiarias de las condiciones de las ayudas para proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz

Con la recepción del presente documento se entiende que la entidad beneficiaria de esta ayuda acepta expresamente las condiciones indicadas a continuación:

I. Requisitos específicos relativos a los productos o servicios

Identificación

- **Programa FEMPA para España CCI2021ES14MFPR001**
- **Prioridad: 3.** Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- **Objetivo específico 3.1.** Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.
- **Tipo de actividad 3.1.2.** Estrategias de Desarrollo Local Participativo.
- **Tipo de intervención 14.** Aplicación de la estrategia de CLLD.
- **Objeto:** Las EDLP podrán centrarse en el sector pesquero o en el sector de la acuicultura, o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las comunidades locales. Podrá concederse ayudas para la aplicación de la EDLP que tengan los siguientes objetivos:
 - a) Aumento del valor, creación de empleo, valoración y fomento de la participación de las mujeres, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura, y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.
 - b) Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo.
 - c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático.
 - d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.
 - e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.
 - f) Cooperación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 41/49





- **Convocatoria de la ayuda:** Orden de 19 de junio de 2025 (BOJA n.º 122, de 27 de junio de 2025), por la que se efectúa la convocatoria del procedimiento para la concesión de las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz, al amparo de la Orden de 13 de marzo de 2024 (BOJA n.º 56, de 20 de marzo de 2024), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas durante el periodo de ejecución del marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura 2021-2027.

Organismo Intermedio de Gestión: Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Entidades beneficiarias:

- a) Las personas físicas y jurídicas.
- b) Las entidades sin ánimo de lucro, siempre que tengan entre sus fines recogidos en sus estatutos algunos de los objetivos contemplados en el artículo 4.1 de la Orden de 13 de marzo de 2024.
- c) Las cofradías de pescadores, sus federaciones y otras entidades públicas.
- d) Los municipios incluidos en el ámbito territorial de cada GALPA.
- e) Los GALPA, siempre que se respete el principio de separación de funciones.

Ubicación de la operación: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Información relativa a la operación

- Indicador de realización: CO 01 (Número de operaciones).
- Indicadores de resultados: CR 06 (Empleos creados); CR 07 (Empleos mantenidos); CR 08 (Beneficiarios)

Condiciones específicas relativas a los productos o servicios de la operación

De acuerdo con el artículo 34, apartado 2 del RDC, los proyectos financiados en este tipo de actividad se centrarán en la ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia.

Las estrategias serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas en la zona correspondiente y con el objetivo político de la UE sobre el impulso de las comunidades locales y con las políticas europeas del Pacto Verde e impulso de la economía azul sostenible. Las Estrategias podrán centrarse en el sector pesquero o ser más amplias y destinarse a la diversificación de las zonas pesqueras. Las Estrategias no se limitarán a la mera agrupación de operaciones o la yuxtaposición de medidas sectoriales.

La ayuda relativa a la EDLP podrá incluir actuaciones relativas a otro tipo de actividad, salvo aquéllas de carácter compensatorio, siempre que estén incluidas en la Estrategia y que se justifique claramente su gestión e impacto a escala local. Cuando se conceda ayuda para operaciones correspondientes a otros tipos de actividad, se aplicarán sus respectivas condiciones y requisitos sobre intensidad de la Ayuda del Reglamento del FEMPA.

Gran parte de las actuaciones de las EDLP se dirigirán a la PCA.

El tipo de proyecto a seleccionar se alineará con la EDLP definida por el GAL y los objetivos establecidos en el apartado “Descripción” de la presente ficha. La EDLP ha de tener un carácter dinámico que le permita adaptarse a los cambios que pueden producirse en el contexto, el Programa del FEMPA o en el territorio.

En el marco de la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 42/49	




- Los GAL deberán ejecutar las estrategias donde se garantice que las comunidades de las zonas de pesca o acuicultura mejoren su explotación y se beneficien de las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible, capitalizando y fortaleciendo los recursos ambientales, culturales, sociales y humanos.
- Las estrategias pueden variar desde aquellas que se centran en la pesca o la acuicultura hasta estrategias dirigidas a la diversificación de las comunidades locales.
- En lo que se refiere a la cooperación entre GAL, las actuaciones deberán estar incluidas en sus Estrategias. No obstante, las Administraciones Públicas podrán fomentar la colaboración entre impulsar sinergias y divulgar conocimientos.
- Los GAL podrán ser beneficiarios y ejecutar operaciones conforme a la estrategia siempre que se asegure la separación de funciones.
- Las autoridades de gestión velarán para que los GAL seleccionen socios que actúen como socios principales en los asuntos administrativos y financieros, o que se presenten como una estructura común legalmente constituida.

Se fomentará que las operaciones financiadas en este tipo de actividad formen parte de las operaciones destacadas de la estrategia de comunicación común de los fondos y, por tanto, se proporcionará la información necesaria a la Autoridad de Gestión y se cumplimentarán los indicadores correspondientes para el seguimiento de estas iniciativas.

Se apoyará la obligación, si procede, de que los conjuntos de datos resultantes, de acuerdo a la Directiva (UE) 2019/1024, se dispongan como conjuntos de datos de gran valor:

- Disponibles gratuitamente;
- Legibles por máquina;
- Disponibles a través de interfaces de programación de aplicaciones;
- Disponibles en forma de descarga masiva, cuando proceda.

II.- Plan Financiero

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 43/49	



EXPEDIENTE	CÓDIGO ENI	IMPORTE INVERSIÓN SOLICITADA (€)	IMPORTE INVERSIÓN ACEPTADA (€)	IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	IMPORTE PÚBLICO % COFINANCIACIÓN		IMPORTE PRIVADO (€)
					70% FEMPA	30% CCAA	
310214AND10141	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200098	73.541,10	73.541,10	55.155,83	38.609,08	16.546,75	18.385,28
310214AND10107	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200017	15.019,91	15.019,91	15.019,91	10.513,94	4.505,97	0,00
310214AND10116	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200033	35.123,37	35.123,37	17.561,68	12.293,17	5.268,50	17.561,70
310214AND10146	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200107	12.304,73	11.471,84	5.735,92	4.015,14	1.720,78	5.735,92
310214AND10129	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200052	2.410,20	2.410,20	2.410,20	1.687,14	723,06	0,00
310214AND10130	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200053	2.159,55	2.159,55	2.159,55	1.511,69	647,87	0,00
310214AND10108	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200018	2.974,74	2.974,74	2.974,74	2.082,32	892,42	0,00
310214AND10113	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200028	5.478,40	5.478,40	5.478,40	3.834,88	1.643,52	0,00
310214AND10142	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200099	22.009,90	22.009,90	11.004,95	7.703,47	3.301,49	11.004,95
310214AND10144	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200103	29.664,41	27.928,10	27.928,10	19.549,67	8.378,43	0,00
310214AND10103	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200009	76.323,44	76.323,44	76.323,44	53.426,41	22.897,03	0,00
310214AND10143	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200101	112.082,50	112.082,50	56.041,25	39.228,88	16.812,38	56.041,25
310214AND10124	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200045	1.319,47	1.319,47	1.319,47	923,63	395,84	0,00
310214AND10106	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200012	3.858,21	3.858,21	3.858,21	2.700,74	1.157,46	0,00
310214AND10112	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200027	76.160,86	76.160,86	38.080,43	26.656,30	11.424,13	38.080,43
310214AND10119	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200038	1.217,82	1.217,82	1.217,82	852,47	365,35	0,00
310214AND10132	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200055	4.149,63	4.149,63	4.149,63	2.904,74	1.244,89	0,00
310214AND10135	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200078	2.528,56	2.528,56	2.528,56	1.769,99	758,57	0,00
310214AND10136	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200080	1.276,66	1.276,66	1.276,66	893,66	383,00	0,00
310214AND10115	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200031	15.147,99	15.147,99	15.147,99	10.603,59	4.544,40	0,00
310214AND10122	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200042	4.285,46	4.285,46	2.142,73	1.499,91	642,82	2.142,73
310214AND10120	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200039	57.955,59	57.955,59	28.977,78	20.284,45	8.693,34	28.977,80
310214AND10102	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200006	11.300,81	11.300,81	11.300,81	7.910,57	3.390,24	0,00
310214AND10134	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200067	34.000,00	34.000,00	34.000,00	23.800,00	10.200,00	0,00
310214AND10105	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200011	12.628,50	12.628,50	6.314,25	4.419,98	1.894,28	6.314,25
310214AND10110	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200025	1.513,15	1.513,15	1.513,15	1.059,21	453,95	0,00
310214AND10111	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200026	1.866,23	1.866,23	1.866,23	1.306,36	559,87	0,00
310214AND10133	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200057	828,34	828,34	828,34	579,84	248,50	0,00
310214AND10137	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200084	1.165,39	1.165,39	1.165,39	815,77	349,62	0,00
310214AND10138	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200086	71.855,85	71.855,85	35.927,92	25.149,54	10.778,38	35.927,93
310214AND10114	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200029	78.414,52	75.177,77	37.588,88	26.312,21	11.276,66	37.588,90
310214AND10109	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_B34FI310225200024	3.103,00	3.103,00	3.103,00	2.172,10	930,90	0,00
310214AND10117	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200036	1.394,37	1.394,37	1.394,37	976,06	418,31	0,00
310214AND10118	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200037	3.021,83	3.021,83	3.021,83	2.115,28	906,55	0,00
310214AND10123	ES_A01004495_2025_EXP_0025430_2025_b34FI310225200044	1.693,97	1.693,97	1.693,97	1.185,78	508,19	0,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 44/49	



III.- Plazo de ejecución

Fecha de inicio: La establecida en el Anexo III para cada persona o entidad beneficiaria.

Fecha de fin: La establecida en el Anexo III para cada persona o entidad beneficiaria.

IV.- Obligaciones específicas en relación con los proyectos subvencionados

Aceptación de la subvención:

La aceptación expresa de la subvención por la persona o entidad beneficiaria deberá producirse dentro del plazo de los cinco días siguientes a la publicación de esta Resolución de concesión. En caso contrario, la resolución perderá su eficacia, acordándose el archivo del expediente con notificación a la persona interesada.

Información, comunicación y visibilidad:

La aceptación de la ayuda supone:

- Permitir la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones por Programa que la Autoridad de Gestión mantendrá para su consulta a través de la web.
- Conceder el permiso para que el material de comunicación y visibilidad de la operación propiedad del beneficiario pueda ser utilizado por la Autoridad de Gestión y los organismos de la UE.
- Cumplir las obligaciones relativas al correcto uso del emblema de la Unión, así como a incluir la declaración: «Financiado por la Unión Europea» o «Cofinanciado por la Unión Europea» se escribirá sin abreviar y junto al emblema.

V.- Contenido adicional

Colaboración: Colaborar con las distintas autoridades implicadas en la gestión y seguimiento del FEMPA.

Mantenimiento de la condición de entidad beneficiaria:

Art. 11.2 RFEMPA: La entidad beneficiaria deberá seguir cumpliendo las condiciones previstas en el art. 11 durante el periodo comprendido entre la presentación de la solicitud y durante los 5 años siguientes al pago final a la entidad beneficiaria.

Durabilidad de las operaciones

De acuerdo con el artículo 65 del RDC, el Estado Miembro reembolsará la contribución de los Fondos a operaciones que comprendan inversiones en infraestructuras o inversiones productivas si, en los cinco años siguientes al pago final al beneficiario, o en el plazo establecido en las normas sobre ayudas estatales, en caso de ser aplicables, la operación de que se trate se encuentra en cualquiera de las circunstancias siguientes:

- El cese o la transferencia de una actividad productiva fuera de la región de nivel NUT2 en la que recibió ayuda.
- Un cambio en la propiedad de un elemento de infraestructura que proporcione a una empresa o a un organismo público una ventaja indebida.
- Un cambio sustancial que afecte a la naturaleza, los objetivos o las condiciones de ejecución de la operación, de modo que se menoscaben sus objetivos originales.

El Estado Miembro podrá reducir el plazo establecido en el párrafo primero a tres años, en casos de mantenimiento de inversiones o de puestos de trabajo creados por PYMES.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 45/49	



El reembolso, debido al incumplimiento, se efectuará, proporcionalmente, al período de incumplimiento.

A este respecto, el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones dispone que las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la UE, se registrarán por las normas comunitarias aplicables a cada caso, y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de estas. Así mismo, la LGS también indica que tiene carácter supletorio respecto de las normas de aplicación directa a las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea.

Así pues, con carácter general, el mantenimiento de la inversión de las ayudas cofinanciadas por el FEMPA será de 5 años, en el caso de inversiones productivas e infraestructuras.

Contabilidad separada

Según el artículo 74 del RDC, la Autoridad de Gestión debe garantizar que el beneficiario ha pagado el importe del gasto declarado y el beneficiario debe llevar registros contables independientes o uso de códigos de contabilidad apropiados para todas las transacciones relacionadas con la operación, para el caso de reembolso de costes, con arreglo al artículo 53, apartado 1, letra a) (costes reales). En el caso de reembolso, con arreglo al artículo 53, apartado 1, letras b), c) y d) (costes simplificados), deben cumplir con las condiciones del reembolso.

Mantenimiento y disponibilidad de la documentación

Art. 82 RDC. Sin perjuicio de las normas aplicables en materia de ayudas estatales, el organismo intermedio de gestión garantizará que todos los documentos justificativos relacionados con una operación que reciba ayuda de los Fondos se conserven en el nivel adecuado durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión efectúe el último pago al beneficiario.

No obstante, el plazo indicado se interrumpirá si se inicia procedimiento judicial o a petición de la Comisión.

Normas de cumplimiento

Las ayudas previstas se registrarán, además de por la Orden de 13 de marzo de 2024 de bases reguladoras y por la Orden de 19 de junio de 2025 por la que se convocan las ayudas a proyectos acogidos a las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola Andaluz previstas en la Orden de 13 de marzo de 2024, por las normas comunitarias aplicables y por las normas nacionales de desarrollo o transposición de aquéllas, y en concreto, las siguientes:

- a) Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados.
- b) Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021.
- c) Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093, del Consejo de 17 de diciembre de 2020, por el que se establece el marco financiero plurianual para el periodo 2021-2027.
- d) Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 46/49	



normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.

e) Reglamento (UE) núm. 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la Política Pesquera Común, por el que se modifican los Reglamentos (CE) núm. 1954/2003 y (CE) núm. 1224/2009 del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) núm. 2371/2002 y (CE) núm. 639/2004 del Consejo y la Decisión 2004/585/CE del Consejo.

f) Reglamento (UE) núm. 1379/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, se modifican los Reglamentos (CE) núm. 1184/2006 y (CE) núm. 1224/2009 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) núm. 104/2000 del Consejo.

g) Programa para España del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, aprobado por Decisión de ejecución de la Comisión Europea núm. XI 2021ES14MFPR001, de 29 de noviembre de 2022, y los Criterios de Selección para la concesión de las ayudas, en el marco del Programa para España del FEMPA aprobados por el Comité de Seguimiento, y sus posibles modificaciones futuras.

Asimismo, serán de aplicación supletoria las disposiciones que sobre procedimientos de concesión y gestión de subvenciones rijan para la Administración de la Junta de Andalucía, y en concreto, las siguientes:

a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b) Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

c) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

e) Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de trato y la nueva discriminación.

f) Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como las demás normas básicas que desarrollen la ley.

g) Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

h) Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

i) Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

j) Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.

k) Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

l) Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

m) Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARLOS ALDEREGUIA PRADO

24/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP

PÁG. 47/49





Medidas antifraude

Se comunicará al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) los hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad, a través de su canal de denuncia: <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>

Se cumplirá lo establecido en el artículo 24 de Supervisión y control de la Orden de 13 de marzo de 2024:

1. La Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura realizará controles administrativos en todas las solicitudes de ayuda, solicitudes de pago u otras declaraciones que deba presentar la persona o entidad beneficiaria, así como los terceros interesados, a los efectos de comprobar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones asumidos por aquellos.
2. La Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura realizará, además, controles sobre el terreno de las operaciones subvencionadas de acuerdo con las técnicas de muestreo establecidas por el Plan de Verificación y Control del Programa para España del FEMPA 2021-2027.
3. Los expedientes de gasto de las ayudas concedidas al amparo de las presentes bases reguladoras se someterán al régimen de fiscalización previa previsto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
4. Las personas o entidades beneficiarias estarán sujetas a las disposiciones de supervisión y control establecidas en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

VI.- Condiciones específicas

Normativa aplicable en discapacidad

- a) Ley 11/2023 de 8 de mayo, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.
- b) Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.
- c) El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD).
- d) Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- e) Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero que modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo de 2006, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- f) Real Decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 48/49	



g) Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.

h) Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, que prueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

i) Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

Justificación y pago de la subvención

Mediante el formulario Anexo III de Justificación y Solicitud de pago publicado en la Orden de 19 de junio de 2025, la persona o entidad beneficiaria podrá solicitar el pago de la subvención concedida.

Para ello, deberá justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinan la concesión de la subvención dentro de los plazos establecidos en la presente resolución de concesión.

Según el artículo 22 de la Orden de 13 de marzo de 2024, la justificación del cumplimiento de los requisitos y las condiciones impuestas, y de la consecución de los objetivos previstos en la concesión de la ayuda revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, debiendo presentarse en el plazo establecido en el Anexo III de la presente Resolución y de conformidad con el apartado 4 del artículo 23 de la Orden de 13 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 23 de la Orden de 13 de marzo de 2024, la Dirección General competente en materia de pesca y acuicultura propondrá el pago de la ayuda otorgada, una vez comprobada con la documentación justificativa la realización del objeto de la subvención y la elegibilidad de los gastos subvencionables.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la entidad beneficiaria haya indicado en su solicitud, previa acreditación de su titularidad.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDY3LQT6RW3XY2AMFKELTPMBFP	PÁG. 49/49	